

**Propuesta programática 2019-2020
presentada por el**

**Máster Oscar Valverde Cerros
Representante Grupo RENOVAR**

Para ser presentada a la consideración de las personas afiliadas al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica y ante la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de diciembre del 2018.

"La tendencia a olvidar y la vertiginosa velocidad del olvido son, para desventura nuestra, marcas aparentemente indelebles de la cultura moderna líquida. Por culpa de esa adversidad, tendemos a ir dando tumbos, tropezando con una explosión de ira popular tras otra, reaccionando nerviosa y mecánicamente a cada una por separado, según se presentan, en vez de intentar afrontar en serio las cuestiones que revelan"
(Zygmunt Bauman).

NUESTRA POSICIÓN ESENCIAL

Los desafíos que enfrenta nuestro país en una coyuntura económica, política y social compleja, producto de procesos, crecientes y sostenidos de desigualdad e inequidad social, de pauperización de amplios sectores de población y de debilitamiento del Estado y de sus políticas sociales, han provocado y puesto en evidencia, no solo una crisis de gobernabilidad sino de un incremento en la polarización social que, además de mostrar las débiles capacidades de los distintos sectores sociales para establecer procesos de diálogo para la búsqueda y construcción concertada de soluciones a los problemas que como sociedad enfrentamos, demuestran la fragilidad del tejido social y las consecuencias indeseables que se materializan principalmente en conflictividad y violencia social, serios problemas de salud mental, actitudes de naturalización hacia violaciones a los derechos humanos de algunos sectores de población, entre otros.

En esta situación, en la que algunas poblaciones han sido y siguen siendo particularmente vulnerabilizadas y afectadas en su salud mental, su derecho a una vida digna y al ejercicio de múltiples derechos entre los que se encuentra el derecho al desarrollo integral, a la igualdad y no discriminación, a vivir sin temor y a la participación social, demanda de nuestro Colegio una posición activa, **clara y firme**. Demanda el fortalecimiento de capacidades técnicas y de posturas éticas de las personas profesionales en Psicología para que aportemos al bienestar común y colectivo, al desarrollo de una cultura de paz, a la salud pública y al desarrollo humano sostenible.

Este llamado requiere que el Colegio siga fortaleciéndose como un actor social clave, una voz autorizada ante la opinión pública y las instituciones estatales, un cuerpo profesional con criterio técnico para hacer parte de la gestión de políticas públicas y de intervenciones sociales orientadas a las poblaciones más vulnerables con criterio técnico, científico y humano.

Para esto, es necesario que progrese en ser y hacer parte de este órgano que llamamos Colegio para defender nuestra reputación y nuestra especificidad y calidad profesional, potenciar las oportunidades y procesos de actualización y desarrollo de competencias profesionales, construir criterios basados en la mejor evidencia y experiencias disponibles para un ejercicio profesional riguroso, efectivo y consecuente con los criterios éticos y legales orientadores, generar controles para hacer respetar la legislación que protege el ejercicio profesional en psicología y asegurar un ejercicio ético en el quehacer de todas las personas colegiadas, así como desarrollar mayores y mejores herramientas técnicas para el desarrollo de la psicología en Costa Rica.

Además, necesitamos dar continuidad a procesos que, mediante el trabajo serio y comprometido de muchas y muchos colegas, se han iniciado y se han ido desarrollando con una buena dirección. Solo siendo un Colegio fuerte y cohesionado, en el sentido más amplio y comprensivo, podremos proteger y extender nuestras oportunidades laborales y profesionales, así como posicionarnos para apoyar e incidir en la política pública de este

país, contribuyendo así con el bienestar individual y colectivo, la salud mental y el desarrollo humano integral.

Solo siendo un Colegio fuerte, podemos apoyar el desarrollo profesional con el rigor ético que corresponde, para aportar al bienestar de las personas agremiadas y, a partir de ahí, constituirnos en agentes protagónicos del desarrollo humano inclusivo y el bienestar colectivo de la población costarricense.

LA CONTINUIDAD DE UN PROCESO COMO FORTALEZA FRENTE A LA COMPLEJIDAD Y EL CAMBIO

El Grupo RENOVAR, ha venido trabajando en favor del fortalecimiento de nuestro Colegio Profesional y de nuestro gremio desde el 2012, con una visión y acción continuada, coherente y consistente, orientada desde la transparencia y la rendición de cuentas, la ética, la participación, la innovación y la conciencia social de cara a la realidad nacional.

RENOVAR ha estado presente en los procesos de fortalecimiento del Colegio, mediante el quehacer de aquellas personas que la Asamblea ha elegido como miembros de la Junta Directiva en distintos períodos (Presidencia, vicepresidencia y vocalía del 2012-2014; Tesorería del 2014-2016), y de muchas y muchos colegas que hemos venido trabajado comprometidamente en las distintas comisiones de trabajo desde el 2014 (por ejemplo en el Comité Consultivo, la Comisión de Inversiones, en la Comisión de Reforma del Código de Ética, en la Comisión de Reforma al Reglamento de la Reforma de Ley Orgánica, en la Comisión de Adopciones, Comisión de Políticas Públicas, en la Comisión del Vínculo Humano-Animal, etc.) y en el Tribunal de Honor.

Mediante la gestión de las distintas personas que han formado parte de la Junta Directiva y de las múltiples Comisiones de trabajo del Colegio, así como de la visión y apoyo de la Asamblea General, se han logrado, en los últimos cuatro años, una serie de avances que nos ofrecen importantes oportunidades de desarrollo, fortalecimiento y consolidación de nuestro Colegio.

A partir de este 2018, el Colegio cuenta con una Reforma de la Ley Orgánica que nos permite dar continuidad al avance y la modernización nuestro Colegio a la altura de las características actuales de nuestro gremio, junto a las nuevas condiciones sociales y del mercado que enfrentamos. Se encuentran en proceso la Reglamentación de la ley reformada, la reforma integral del Código de Ética y Deontológico, la construcción de un Reglamento Electoral, la implementación de los nuevos Reglamentos para la Evaluación de Idoneidad Mental para Solicitantes de Adopción, para laborar en Centros de Atención Integral Infantil Públicos, Privados y Mixtos; y para portar y poseer armas de fuego o laborar en seguridad privada.

Además, se ha culminado el plazo del primer Plan Estratégico Institucional (PEI) que enfatizó en el desarrollo de los servicios al agremiado, la vigilancia de la calidad profesional y la incidencia en temas públicos. A partir de su evaluación, la Asamblea General Extraordinaria 117-2018, desarrollada el sábado 10 de noviembre, ha aprobado el PEI 2019-2022 que procura avanzar en el desarrollo de las personas colegiadas y la consolidación de nuestra institución como instancia que aglutine los intereses y las necesidades de sus asociados para la excelencia en el ejercicio de su práctica para aportar al fin superior de la mejora de la sociedad costarricense.

De igual forma, además de contar con un nuevo edificio, se ha fortalecido la gestión tecnológica que permite el impulso y favorecimiento de la regionalización, así como la virtualización de procesos que posibiliten una amplia base participativa para todas y todos los colegiados del país, independientemente del lugar donde residan o trabajen. Se ha robustecido también, la agenda de capacitación como parte de los esfuerzos necesarios de actualización profesional. En este sentido, se ha avanzado en un enfoque de la gestión de los recursos infraestructurales y tecnológicos, como plataforma de desarrollo profesional.

Se ha fortalecido también, el trabajo de la Fiscalía y del Tribunal de Honor, desde la necesidad permanente de asegurar el ejercicio ético de la profesión, lo cual redundará no solo en la protección de las personas usuarias, sino también de la reputación y respeto social de nuestra disciplina y de quienes la ejercemos.

A partir de esta base de logros y avances del Colegio, de cara a las oportunidades que poseemos como gremio, pero más aún, de cara a los desafíos que representa la actual coyuntura política, social y económica de nuestro país, el Grupo Renovar representa la permanente y necesaria renovación del compromiso, la mística y la idea original y fundante de quienes fueron pioneras y pioneros de nuestro Colegio: “organizar a nuestra colectividad profesional para ponerla al servicio del desarrollo humano y social de Costa Rica”.

LA PROPUESTA

Partiendo de la posición y visión de RENOVAR, proponemos el siguiente Plan de Trabajo para el período 2019-2020, el cual toma como punto de partida los avances logrados por el Colegio para consolidarlos, ampliarlos y profundizarlos, a la vez que asume los aprendizajes y los desafíos aún pendientes en la búsqueda incesante de un Colegio más fuerte, más unificado, más crítico, más pertinente y siempre presente y comprometido con la realidad nacional.

Este plan de trabajo orienta la labor de liderazgo y facilitación que la Junta Directiva debe asumir, pero en la perspectiva de un proceso que promueva, progresivamente, un mayor involucramiento y una mayor participación del resto de personas colegiadas, por vía del desarrollo del Colegio como un espacio para el encuentro

de saberes diversos, para la gestión de intereses e inquietudes, para la protección gremial y el desarrollo de nuestra disciplina científica, para el fortalecimiento de capacidades de cara al ejercicio profesional que demanda la realidad dinámica, cambiante y compleja del país, para el desarrollo de propuestas de abordaje de aquellos desafíos que amenazan la salud mental y el desarrollo humano de la población.

Se busca con especial énfasis e interés, defender nuestra reputación profesional y nuestra especificidad disciplinaria junto con la potenciación de nuestras oportunidades de trabajo y calidad profesional, por una parte, a la vez que posicionar la Psicología y el rol de quienes la ejercen, desde distintas prácticas profesionales y reflexivas en el ámbito nacional, como un recurso potenciador del desarrollo humano y social del país.

Esta nueva propuesta aspira maximizar los logros y avances que el Colegio en su conjunto ha alcanzado, atendiendo los actuales desafíos con los ajustes que nuestra lectura de la realidad va mostrando. Aspira a una acción organizada, fundamentada en procesos rigurosos y participativos de planificación, una gestión basada en resultados y una visión estratégica de largo plazo, donde la participación, visión crítica y aporte a los temas más apremiantes que atentan el bienestar colectivo en términos de salud mental, sea el faro que guíe, primordialmente, nuestro quehacer como colegio profesional.

En este sentido, planteamos un Colegio con, para y desde la gente, que atienda los intereses gremiales, pero desde el imperativo ético del compromiso incuestionable por el bien común.

EJES ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN Y PRIORIDADES

A continuación, se presentan los distintos ejes Estratégicos y las prioridades respectivas que orientarán la labor del bienio 2019-2020. Considerando que todos los ejes y sus prioridades son parte integral de una propuesta comprensiva, el orden de presentación y enumeración no representa un orden de ejecución o de importancia. Por el contrario, la propuesta apunta a establecer un trabajo que permita avanzar paulatina y simultáneamente en todos los ejes estratégicos.

EJE ESTRATÉGICO	PRIORIDADES
1. Consolidación, seguimiento y monitoreo del Desarrollo Institucional	<p>Fortalecimiento de una gestión basada en resultados que establezca claramente metas y mecanismos de implementación y monitoreo del Plan Estratégico Institucional (PEI) incluyendo los aportes de las Asociaciones Regionales.</p> <p>Seguimiento a los procesos de fortalecimiento, motivación y efectividad del Equipo Administrativo del Colegio en línea con los planteamientos del PEI.</p>

	<p>Valoración, fortalecimiento y desarrollo de los mecanismos de gestión, seguimiento y rendición de cuentas del trabajo de las Comisiones.</p> <p>Fortalecimiento y optimización de la plataforma tecnológica y mejoramiento de los procesos de comunicación de tal modo que se amplíe y mejore el acceso de las personas agremiadas a herramientas para el desarrollo profesional, el ejercicio ético en acatamiento a la normativa vinculante y la integración gremial.</p> <p>Seguimiento a los procesos de Reglamentación de la Reforma a la Ley Constitutiva del Colegio de Profesionales en Psicología y de los procesos electorales.</p> <p>Análisis de los mecanismos para la participación y la toma de decisiones, con el objeto de ampliar la participación de las personas agremiadas, aumentar la agilidad y eficiencia del Colegio y optimizar sus procesos.</p> <p>Análisis y desarrollo de los procedimientos y requerimientos de incorporación para hacerla más eficiente (por ejemplo, virtualización y regionalización del curso de ética, inclusión del curso en la agenda regional de capacitación o en la currícula de las universidades).</p>
<p>2. Fortalecimiento de los procesos de desconcentración y regionalización</p>	<p>Fortalecimiento de mecanismos de comunicación, consulta y participación activa de las Asociaciones Regionales para el fortalecimiento del desarrollo profesional de la psicología.</p> <p>Apoyo en la consolidación de las Asociaciones Regionales mediante el establecimiento de marcos o convenios de cooperación y el desarrollo de proyectos de fortalecimiento.</p> <p>Desarrollo de un plan de actividades de educación continua virtual e itinerante, vinculado a necesidades de las personas agremiadas y de las necesidades de las distintas regiones.</p> <p>Apoyo de las acciones de intercambio de experiencias y saberes desarrollados desde las distintas regiones del país.</p>
<p>3. Desarrollo de un Programa de Educación Continua para la actualización y capacitación profesional</p>	<p>Establecimiento y desarrollo de un Programa de Educación Continua en coordinación con las Universidades del país, las asociaciones regionales y otros colegios profesionales, a partir del establecimiento de un estado de la cuestión sobre los nuevos desarrollos de las ciencias psicológicas, las principales interrogantes actuales, así como los vigentes desafíos que las y</p>

los profesionales en psicología enfrentan de cara a la realidad del país y las necesidades de las poblaciones y las instituciones nacionales.

Identificación, establecimiento y seguimiento a convenios de cooperación con Universidades y Colegios Profesionales de otros países para el desarrollo de actividades de capacitación con la participación de expertos internacionales.

Establecimiento y desarrollo de una agenda permanente de capacitación vinculada a una lectura y reflexión crítica de la realidad del país, las prioridades de las políticas públicas y el rol de la psicología como una disciplina científica comprometida con la ética y la transformación socio cultural para el bienestar de las personas.

Dar continuidad al fortalecimiento del desarrollo de la Semana de la Psicología en el marco del desarrollo profesional unido al desarrollo de la salud mental del país.

Articulación del trabajo de la Comisión de Capacitación con la Comisión de Idoneidad Mental para la unificación de criterios en los procesos de autorización y re-certificación para personas profesionales evaluadoras.

Dar continuidad al fortalecimiento del Congreso Nacional de Psicología como espacio en el que se discute y se debaten temas de relevancia e interés nacional desde las distintas perspectivas epistemológicas y teórico-metodológicas.

Establecimiento de espacios permanentes, diversos e itinerantes para la reflexión, el diálogo y encuentro de saberes y prácticas psicológicas.

Levantamiento de un registro de personas agremiadas con *expertise* en distintas áreas del quehacer profesional para que aporten criterios técnicos especializados en Comisiones, que contribuyan con la construcción de posturas del Colegio basadas en la mejor evidencia disponible y para ser considerados como oferentes en procesos de capacitación y actualización profesional.

4. Promoción, fortalecimiento y desarrollo de la investigación como

Mantenimiento y fortalecimiento de la calidad y la indización de la Revista Costarricense de Psicología, así como su promoción a nivel nacional e internacional.

<p>base para el desarrollo profesional de cara a la realidad del país</p>	<p>Fomento del desarrollo de investigación de calidad en psicología, sobre situaciones de particular interés para el país, mediante el establecimiento de jornadas de investigación y la continuidad del reconocimiento “Pierre Thomas Claudet” a investigaciones destacadas (tesis, investigaciones vinculadas a institutos u organizaciones e independientes).</p> <p>Promoción de investigaciones que permitan fundamentar los criterios técnicos, analizar los criterios de riesgo y definir estándares psicométricos internacionales y validados en Costa Rica para procesos de evaluación de idoneidad mental para cuidado de niños y niñas, portación de armas de fuego y adopciones.</p> <p>Establecimiento de un fondo económico y de alianzas estratégicas para la promoción de investigaciones vinculadas a la estandarización de pruebas psicológicas para Costa Rica en distintas áreas del quehacer profesional y el psicodiagnóstico.</p> <p>Apoyar la divulgación y el debate de investigaciones en psicología que aportan al abordaje de situaciones de interés y prioridad para el país y el desarrollo de la ciencia psicológica.</p>
<p>5. Cooperación académica para una formación profesional de calidad</p>	<p>Fortalecer las relaciones y alianzas estratégicas con las distintas escuelas de psicología en el país, públicas y privadas, para el establecimiento de una agenda común en el desarrollo de una formación de calidad.</p> <p>Generación de oportunidades de cooperación conjunta con las escuelas de psicología del país, el CPPCR y el SINAES en el marco de la reflexión por la mejora continua en la enseñanza, investigación y extensión de y desde la disciplina.</p> <p>Fortalecimiento del Foro Académico Permanente de Directoras y Directores de Escuelas de Psicología como parte de los esfuerzos de vigilancia y aseguramiento de la calidad de formación profesional.</p>
<p>6. Incidencia política y social para el bienestar individual y colectivo, la salud mental, el ejercicio de los derechos humanos y el</p>	<p>Establecimiento y desarrollo de acuerdos de cooperación entre el Colegio de Psicólogos e instituciones públicas para el análisis y el desarrollo de propuestas de abordaje de situaciones de interés nacional que afectan el bienestar individual y colectivo, la salud mental y el desarrollo humano integral.</p> <p>Fortalecimiento, apoyo y seguimiento a las Comisiones</p>

<p>desarrollo humano integral</p>	<p>vinculadas al desarrollo profesional en el ámbito nacional.</p> <p>Promoción de la construcción de espacios públicos de reflexión, diálogo, acciones y aportes a la sociedad civil en aquellos temas relevantes vinculados a la salud mental de la población.</p> <p>Promoción de la discusión, análisis, revisión y propuesta de proyectos de ley y de políticas públicas vinculadas a la salud mental, el desarrollo integral y la convivencia pacífica entre las personas habitantes en el país (Política Nacional de Salud, Política Nacional de Salud Mental, Ley de Armas y Explosivos, Política nacional para la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades Costa Rica 2017-2032; Política nacional para la niñez y la adolescencia Costa Rica 2009-2021, entre otras).</p> <p>Fomento y apoyo a la realización de análisis institucionales sobre las necesidades de creación de espacios laborales y nuevas plazas para profesionales en psicología, de tal manera que se responda a las situaciones y requerimientos poblacionales en esta coyuntura del país.</p> <p>Promoción de mejores condiciones de empleabilidad para las y los profesionales en psicología dentro de las instituciones públicas, sector privado y organizaciones de la sociedad civil del país.</p>
<p>7. Fortalecimiento del ejercicio profesional riguroso, ético y comprometido con los Derechos Humanos</p>	<p>Desarrollo de espacios permanentes de reflexión epistémica para favorecer la definición de funciones y ámbitos de acción de la Psicología.</p> <p>Clarificación y posicionamiento del rol, ámbito de acción, funciones y perfil profesional de las personas profesionales en psicología.</p> <p>Valoración y análisis de la implementación del Examen de Incorporación como mecanismo de aseguramiento de la calidad profesional.</p> <p>Exploración de la viabilidad de un proceso de Educación Continua que opere como una recertificación profesional y que asegure la formación y actualización continua de personas agremiadas.</p> <p>Desarrollo de una campaña de comunicación al público para que consulten al Colegio sobre las condiciones, acreditaciones y</p>

autorizaciones para el ejercicio profesional de las personas que ofrecen cualquier tipo de servicio psicológico y para que denuncien aquellas conductas que riñan con el quehacer profesional.

Análisis y fortalecimiento del proceso de seguimiento de sanciones administrativas por faltas a la normativa ética y deontológica.

Desarrollo y divulgación de lineamientos y recomendaciones para el ejercicio ético de la psicología en sus distintos campos de acción, así como para el abordaje con rigor técnico y ético y en cumplimiento de los derechos humanos de las personas en situaciones específicas, complejas y de interés nacional.

COMPROMISOS DE ACCIONES INMEDIATAS

Lograr un Colegio organizado, transparente, ágil, eficiente, fortalecido y con un alto compromiso con los derechos humanos, es un imperativo como medio para lo que realmente nos compete, servir a la gente y servir a la transformación social y cultural.

Tomando en cuenta la situación del Colegio, las prioridades que el propio Plan Estratégico Institucional demanda y los procesos que se encuentran en desarrollo, se considera necesario tomar las siguientes acciones con carácter de inmediatez en los primeros meses de gestión:

1. Análisis y evaluación del estado de situación financiera y de recursos existentes, así como de los procedimientos de gestión técnico-administrativa que se desarrollan en el Colegio y en sus distintos órganos para definir nudos críticos y definir prioridades de atención para maximizar los recursos y eficientizar el funcionamiento orgánico y operativo del Colegio.
2. Dar seguimiento al desarrollo de los procesos requeridos por la entrada en vigencia de la Reforma a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
3. Dar seguimiento al desarrollo de los procesos requeridos por la entrada en vigencia de la Reforma a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
4. Dar seguimiento al proceso de aprobación del nuevo Código de Ética y Deontológico.

5. Dar seguimiento a los procesos de reglamentación y de desarrollo de instrumentos, procedimientos y plataformas (por ejemplo, la que sustituiría al SEDIM) aprobados por la Asamblea General del CPPCR.
6. Establecer una comisión especial que analice las percepciones y opiniones de las personas colegiadas sobre el Colegio, la identidad gremial, las oportunidades que ofrece para la integración y participación, entre otros aspectos y que brinde recomendaciones para desarrollar una estrategia que permita aumentar la base de participación e integración activa de personas agremiadas al Colegio.
7. Análisis participativo del estado de situación del funcionamiento de las Asociaciones Regionales y asociaciones que aglutinan a profesionales en psicología de distintas instituciones, para valorar sus necesidades de apoyo, sus oportunidades de mejora y su vinculación con el Colegio.
8. Realizar un análisis de las Comisiones existentes para valorar prioridades y necesidades estratégicas en línea con el PEI.
9. Consulta a personas expertas sobre los criterios técnicos y criterios de riesgo por evaluar en los procesos de evaluación de idoneidad mental para cuidado de niños y niñas, portación de armas de fuego y adopciones, con el fin de definir estándares psicométricos que aseguren procesos técnicamente rigurosos, que identifiquen adecuadamente la idoneidad mental y que respondan a la responsabilidad que impone la Ley de Armas y Explosivos al Colegio y a las personas agremiadas que deciden prestar sus servicios para este tipo de evaluaciones.

Oscar A. Valverde Cerros
Código 892